

**CUMPLIMIENTO PLAN 100 DÍAS**  
**36 MEDIDAS**  
**16.06.06**

---

## EL PLAN 100 DÍAS HA SIDO CUMPLIDO

- Todas las medidas se cumplieron antes de los 100 días, según lo propuesto.
- Considerando el tipo de iniciativa necesario para cumplirla, las medidas se pueden agrupar en las siguientes categorías: medidas implementadas mediante acción del gobierno (medidas administrativas): **20**<sup>1</sup>; proyectos de ley aprobados: **3**, proyectos de ley en trámite: **11**; y medidas vinculadas a materias encomendadas a Consejos Asesores Presidenciales: **3**.
- Éstas se han cumplido dictando los actos administrativos pertinentes y están en ejecución. Todos los proyectos de ley que considera el Plan están en el Parlamento y se les han colocado las urgencias necesarias antes de los 100 días.
- Hemos cumplido con lo que nos propusimos, con la promesa que le hicimos a los chilenos de sacar adelante 36 medidas que apuntaban a mejorar las condiciones de vida de todos los hijos de esta tierra. Dijimos al país lo que haríamos al iniciar el gobierno, aquí está el resultado: un gobierno trabajando a toda máquina para mejorar la vida de los chilenos. Esta es sólo una etapa en el camino, sabemos que tenemos que hacer mucho más y trabajar duro por el futuro de Chile.
- El Plan para los primeros 100 días representó 36 desafíos que no podían esperar, como:
  - el reajuste a las pensiones más bajas y el acceso universal a las Pensiones Asistenciales (PASIS), que ya son ley;
  - la creación de 20.000 nuevos cupos en educación prekinder para que esos niños tengan las mismas oportunidades de desarrollo sin importar la condición económica de su familia;
  - la creación de un Sistema Nacional de Becas y Créditos para los estudiantes de educación superior. Hoy, más de 170.000 jóvenes reciben alguna ayuda del Estado para terminar sus estudios. Estamos cumpliendo con el compromiso de que todo joven con talento pueda estudiar independientemente de su condición social.
  - la construcción de más Centros Comunitarios de Salud para garantizar mayor acceso y oportunidad en la atención de los chilenos;
  - el aumento en 1.500 carabineros más cada año para que tengamos barrios más seguros.
- Los equipos de gobierno han realizado un gran esfuerzo para alcanzar esta meta. Agradecemos a los parlamentarios por la aprobación de los proyectos de ley que les hemos enviado para su discusión. Esperamos que actuarán con la misma celeridad para convertir en leyes los proyectos en trámite legislativo. Tal como nos

---

<sup>1</sup> 20 son las medidas administrativas y 17 las legislativas, esto dado que para cumplir la medida 6 ésta se subdividió en una iniciativa legislativa y otra administrativa.

propusimos al diseñar este Plan, es indispensable que el Parlamento actúe activamente discutiendo cada materia a fondo y nuestros legisladores concurren con sus votos a su aprobación.

- El esfuerzo realizado sienta las bases para llevar adelante las 4 transformaciones que nos hemos propuesto como gobierno: Un sistema de previsión con pensiones dignas y seguras; Educación de mayor cobertura y calidad, desde la sala cuna hasta la Universidad; un país enfocado en la innovación y el emprendimiento; y ciudades que ofrezcan barrios más amables y seguros que mejoren la calidad de vida de las personas. Estas medidas responden también al sentido más profundo que anima nuestra gestión, avanzar hacia una sociedad más inclusiva, que no discrimina que protege, que tiende la mano a quienes se quedan atrás ofreciéndole iguales oportunidades para su desarrollo.
- La mayoría de las 36 medidas favorece directamente a las familias más vulnerables de nuestro país. Una idea del impacto del esfuerzo realizado se verifica en el número de personas beneficiadas por ellas, por ejemplo:
  - ✓ 1.220.000 personas vieron reajustadas sus pensiones.
  - ✓ 400.000 niños y niñas entre preescolar y 4° básico serán beneficiados por una subvención aumentada y diferenciada.
  - ✓ 240.000 personas serán atendidas en sus barrios en los nuevos Centros Comunitarios de Atención Familiar.
  - ✓ 135.000 adultos mayores, entre 60 y 64 años, acceden por primera vez a la gratuidad en Salud.
  - ✓ 171.000 estudiantes de Educación Superior ya están recibiendo créditos y becas de estudio.
  - ✓ 291.000 micro y pequeñas empresas (MyPE) serán beneficiadas con la simplificación de exigencias tributarias y contables.
  - ✓ 100.000 familias verán mejoradas las condiciones físicas de sus viviendas, plazas, calzadas, equipamiento comunitario, juegos para niños y el desarrollo de sus organizaciones barriales, a partir de la intervención del gobierno en 200 barrios de todo el país.
- Para llevar a cabo el Plan de los 100 días se ha dispuesto el uso de los recursos de libre disposición aprobados en la Ley de Presupuesto del año 2006 por **\$125.000 millones**.
- A continuación presentamos el cumplimiento de las medidas por áreas temáticas.

## I. EMPLEO

**1. Aumentaremos hasta 25 años la edad para calificar al programa de bonificación al contrato de aprendizaje y aumentaremos el subsidio a un 50 por ciento de un salario mínimo.**

**Tipo de iniciativa:** Legislativa.

En trámite legislativo. Fecha ingreso: 03.05.06. Mensaje 55-354. Boletín 4174-13

El proyecto de ley enviado modifica el programa de bonificación aumentando la edad de los jóvenes que pueden acceder a él de 21 a 25 años e incrementa a su vez el subsidio de 40% a 50%. Con esto se pretende aumentar las posibilidades de inserción laboral de jóvenes desempleados.

Los empleadores reciben una bonificación por contratar jóvenes de hasta 25 años y un aporte de 10 UTM para financiar la capacitación laboral juvenil en las empresas.

Una vez aprobada esta modificación legal se contará con recursos para beneficiar a 3.000 jóvenes.

**2. Enviaremos un proyecto de ley que establezca que el Estado pagará parte de las cotizaciones previsionales de los jóvenes de bajos ingresos que tengan un contrato formal de trabajo.**

**Tipo de iniciativa:** Legislativa

Materia entregada a Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional.

**3. Permitiremos los contratos laborales por hora para los jóvenes de modo que todo joven que estudia pueda también trabajar.**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa.

La medida se concretó a partir del desarrollo de los siguientes ejes:

- a. Desarrollo de una campaña nacional de promoción para la contratación de jóvenes estudiantes. Se centra en la difusión de las actuales herramientas normativas que permiten la contratación a tiempo parcial.
- b. Implementación y mejoramiento de los Sistemas de Intermediación para la búsqueda de empleo:
  - Intermediación Electrónica del sitio web [www.empleojoven.cl](http://www.empleojoven.cl), puesta en marcha de 3 buses habilitados con computadores conectados a [www.empleojoven.cl](http://www.empleojoven.cl), en Santiago, Valparaíso, San Antonio, Concepción y Temuco. A su vez se contará con infocentros en las ciudades de Antofagasta,

Valparaíso, Viña del Mar, Santiago, Concepción, Valdivia, Temuco y Puerto Montt.

- Habilitación de espacios especiales en las Oficinas de Intermediación Laboral (2 en el 2006 como plan piloto, para aumentar cobertura el 2007) para acoger a los jóvenes y apoyarlos en el proceso de búsqueda de empleo.

## II. SEGURIDAD SOCIAL

**4. Reajustaremos las pensiones más bajas con los 300 millones de libre disponibilidad contemplados en el presupuesto, beneficiando a un millón de pensionados.**

**Tipo de iniciativa:** Legislativa.

Ley N° 20.101, publicada en el Diario Oficial el 05.05.06.

El proyecto de ley aumenta de la siguiente manera las pensiones:

- Para pensionados menores de 70 años de edad: en la actualidad es de \$ 79.866,71 y con el reajuste pasa a ser de \$ 87.853,38.
- Para pensionados de 70 años y más, pero menores de 75 años de edad: en la actualidad es de \$ 87.328,10 y con el reajuste pasa a ser de \$ 96.060,91.
- Para pensionados de 75 años de edad y más: en la actualidad es de \$ 93.176,14 y con el reajuste pasa a ser de \$ 102.493,75.

**5. Estableceremos el acceso automático de los adultos mayores a la Pensión Asistencial. Esta pensión será un derecho: no más listas de espera.**

**Tipo de iniciativa:** Legislativa.

Ley N° 20.101, publicada en el Diario Oficial el 05.05.06.

Se garantiza el derecho para acceder a las Pensiones Asistenciales (PASIS), se eliminan el sistema de cupos.

En la actualidad, existen 411.044 beneficiarios de PASIS ( información a febrero de 2006)

Se estima que esta medida beneficiará a 25.000 personas carentes de recursos con un puntaje igual o inferiores a 550 puntos en la ficha CAS.

**6. Enviaremos al Congreso un proyecto de Ley para que las asignaciones familiares y los subsidios únicos familiares sean pagados a la madre. Asimismo, crearemos subsidios para el cuidado de discapacitados y adultos mayores postrados, que se pagarán a quienes estén a cargo de su cuidado.**

**Tipo de iniciativa:** La medida tiene una parte legislativa, que está en trámite (Fecha ingreso: 12.05.06. Mensaje 111-354; Boletín 4204-13), y una parte administrativa.

A. En relación a la parte legislativa de la medida, se presentó un proyecto que regula el derecho de la madre a percibir directamente las asignaciones familiares causadas por hijos menores que vivan con ella, sin que requieran contar con la voluntad del beneficiario, e incorpora como causantes de asignación familiar los menores que por sentencia judicial se encuentren bajo una medida de protección.

Este proyecto beneficiará a madres de hijos menores que vivan con ellas y los menores que se encuentren bajo una medida de protección.

En el caso de los menores se estima que los nuevos causantes de asignación familiar serán 3.453.

Las madres tendrán asegurado el derecho de cobrar el beneficio de asignación familiar.

B. En lo referido a la parte administrativa de la medida, consiste en un programa orientado a mejorar la calidad del cuidado, como una necesidad socio-sanitaria básica, en el marco de un sistema de cuidados basado en la capacitación permanente de la familia que cuida al postrado. Disminuir la carga existente en el cuidador, a través del apoyo monetario a la familia.

El Programa contempla atender a 61.966 adultos mayores postrados y a 42.909 personas postradas y con discapacidad, en total 104.875 personas. Se contempla para la totalidad de las 104.875 personas postradas un programa de formación para sus familias.

A su vez, de las 104.875, un total de 14.078 son postrados pobres e indigentes (6.011 son adultos mayores postrados y 8.067 tienen postrados con discapacidad). Junto con la formación para sus familias se les entregará un estipendio de \$20.000 mensuales.

### **III. EDUCACIÓN**

#### **7. Entregaremos un subsidio que financie la atención preescolar para niños entre 0 y 3 años de hogares pertenecientes al 40 por ciento más pobre de la población.**

**Tipo de iniciativa:** Legislativa

Materia entregada al Consejo Asesor en Políticas de la Infancia.

#### **8. Crearemos 20 mil nuevos cupos en pre-kinder y habilitaremos 800 nuevas salas cunas en todo Chile beneficiando a 20 mil niños y niñas.**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa

A la fecha existen 15.200 niños matriculados, cifra que aumentará en primavera alcanzando los 20 mil cupos ofrecidos.

En los 100 primeros días fueron habilitadas más de 200 salas cunas.

Las 570 salas cunas faltantes provendrán de convenios entre Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) / Fundación Intregra y terceros, las que se habilitarán durante este año.

**9. Daremos suma urgencia al proyecto de ley de subvención diferenciada, duplicando el valor de la subvención. Con ello beneficiaremos a más de 400 mil niñas y niños entre prekinder y cuarto básico.**

**Tipo de iniciativa:** Legislativa.

En trámite legislativo. Boletín 4039-04. Con suma urgencia.

El proyecto de ley crea una subvención destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los alumnos prioritarios que estén cursando entre 1° nivel de transición y 4° año de enseñanza general básica, para lo cual define como alumnos prioritarios a aquellos niños y niñas para quienes la situación económica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo, y cuya calidad será determinada por el Ministerio de Educación, o el organismo que éste determine, mediante un instrumento de caracterización socioeconómica del hogar definido por el Ministerio de Planificación.

El proyecto fija el procedimiento de postulación, el sistema de clasificación a que estarán afectos los establecimientos que postulen y las categorías que les corresponda. Asimismo, regula el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa que deberán suscribir para incorporarse a dicho régimen de subvención. En el proyecto se define el valor unitario mensual de subvención por alumno prioritario, según la categoría de establecimiento educacional.

**10. Aumentaremos de 110 mil a 160 mil el número de jóvenes beneficiados por créditos y becas para la educación superior. Así aseguraremos el 100 por ciento del financiamiento del arancel para el 60 por ciento más pobre de los estudiantes.**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa.

El objetivo de esta medida es garantizar el financiamiento a todos los jóvenes talentosos para cubrir el costo de sus estudios en instituciones de calidad a través de una combinación de becas, crédito, garantías públicas y subsidios al ahorro de las familias.

La cobertura de esta medida es de 171.000 jóvenes, focalizándose en los jóvenes con menos recursos.

**11. Consolidaremos los distintos programas de becas universitarias en un sistema nacional de becas que contemple tanto beca de arancel como también beca para mantención y alimentación.**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa

Se implementó un sistema para postular directamente a los beneficios a través de una ventanilla única en Internet ([www.junaeb.cl/sinab](http://www.junaeb.cl/sinab)) que permite focalizar y concentrar los diversos esfuerzos en los alumnos, según mérito y nivel de pobreza.

Adicionalmente se agregarán 14.240 becas de mantención por \$14.500 mensuales para todos los alumnos de los quintiles I y II que también tengan beca de alimentación.

Se creó a su vez una nueva beca para estudiantes meritorios que beneficiará a más de 9.000 alumnos pertenecientes a los cuatro primeros quintiles, que se ubiquen entre el 5% de los mejores alumnos de cada establecimiento subvencionado. Estos alumnos deberán, además, tener un promedio de notas de la enseñanza media superior o igual a 5,0 si postulan a centros de formación técnica o institutos profesionales y puntaje superior a 475, si postula a la universidad.

El beneficio se mantendrá por todo el primer año debiendo postularse a los mecanismos usuales de becas durante el 2° año.

## **12. Ofreceremos a los estudiantes la oportunidad de pagar parcial o totalmente su crédito a través del servicio país en regiones.**

**Tipo de iniciativa:** Legislativa.

En trámite legislativo. Fecha ingreso: 15.06.06. Mensaje 144-354. Boletín 4237-04.

La medida consiste en entregar un beneficio destinado a cubrir el pago del crédito universitario a los deudores del crédito solidario universitario y los deudores del crédito con garantía estatal que se incorporen a prestar servicios remunerados en las municipalidades de las comunas con menores niveles de desarrollo del país.

El cálculo del beneficio se hace de la siguiente forma:

- a) Por cada año de servicio prestado, con un máximo de tres años, podrán acceder a un beneficio de un monto equivalente al valor de la cuota anual del crédito que le correspondería pagar durante dicho año, o a un monto equivalente a la cantidad pagada de su crédito en el año calendario anterior, según corresponda. Con todo, el beneficio a que se refiere este numeral tendrá un tope anual de dieciséis unidades tributarias mensuales del mes de diciembre de cada año.
- b) Por el tercer año de servicio prestado de manera ininterrumpida, podrán acceder a un beneficio adicional por un monto equivalente a tres veces el valor de la cuota anual del crédito que le correspondería pagar durante dicho año o a tres veces la cantidad pagada de su crédito durante el año calendario anterior, según corresponda. Con todo, el beneficio a que se refiere este numeral tendrá un tope de cuarenta y ocho unidades tributarias mensuales del mes de diciembre del mismo año.

Corresponderá al Servicio de Tesorerías efectuar el pago de los beneficios que establece la presente ley, una vez que se haya acreditado el cumplimiento de los requisitos para acceder a ellos.

Ninguna región podrá obtener más del 15% del número máximo de beneficiarios por año. Esta asignación se efectuará anualmente mediante decreto supremo expedido por el Ministerio del Interior, de conformidad a lo que determine el reglamento.

El número de beneficiarios se estipulará en la ley de presupuesto cada año.

## **IV. MUJER**

**13. Dictaremos un Código de Buenas Prácticas Laborales y No Discriminación para el Sector Público, que podrá ser adoptado voluntariamente por las empresas privadas. No queremos más mujeres discriminadas en el mundo laboral, así como ningún otro chileno.**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa.

S.E. la Presidenta de la República dictó un Código de Buenas Prácticas que en lo medular impulsa medidas contra la discriminación y promueve la igualdad de oportunidades y trato en el empleo en el sector público, así como aquellas que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares en los órganos de la Administración Central del Estado.

**14. Enviaremos un proyecto de ley para otorgar derecho de sala cuna a los hijos de toda madre trabajadora.**

**Tipo de iniciativa:** Legislativa

Materia entregada al Consejo Asesor en Políticas de la Infancia.

## **V. SALUD**

**15. Crearemos 60 Centros Comunitarios de Atención Familiar en todo Chile, dando preferencia a las localidades con mayores aumentos de los requerimientos de atención.**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa.

Esta medida permitirá a aproximadamente 240.000 personas contar con acceso oportuno a la Salud Primaria, las personas serán atendidas en sus propios barrios, contando con un trato cercano y amable. A largo plazo el impacto de las acciones preventivas, oportunas y de fomento de estilos de vida saludable, reducirán la morbilidad de las personas.

Se contempla construir o habilitar 67 centros, 39 de ellos serán construcciones nuevas y 28 rehabilitaciones de infraestructura existente.

52 centros estarán operando a los 100 días, y otros 15 lo estarán antes del 29 de julio.

Estos centros son los primeros 67 de un programa que alcanzará a 187 al fin del gobierno, lo que permite cubrir la demanda de la población por este tipo de servicios.

#### **16. Aumentaremos a 40 las patologías cubiertas por el Plan AUGE.**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa.

Actualmente el Plan AUGE (Acceso Universal con Garantías Explícitas) cuenta con 25 enfermedades cubiertas en régimen, esto es, en las que operan las garantías universales y explícitas de acceso, oportunidad, calidad y financiera. Desde enero de 2006 contamos con un piloto que contempla 15 nuevas patologías, que al entrar en régimen el 1 de julio implicará que el AUGE alcanzará las 40 patologías. Entre las nuevas enfermedades que se incorporan destacan la depresión para mayores de 15 años, el asma bronquial y severa para menores de 15 años y los cánceres gástrico y de próstata.

Al 4 de junio, el Piloto había atendido aproximadamente a 53.000 personas en todo el país.

#### **17. Garantizaremos la gratuidad en la atención en los hospitales a todos los mayores de 60 años.**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa.

Con esta medida se mejoró la equidad en salud para los adultos mayores, de entre 60 y 64 años.

Esta medida favorece directamente a 135.000 adultos mayores entre 60 y 64 años a quienes se les otorgó gratuidad del 100% de la atención médica de la modalidad institucional.

## **VI. SEGURIDAD CIUDADANA**

#### **18. Crearemos un Ministerio de Seguridad Pública, que coordine todas las agencias del Estado y todas las políticas de prevención y control del delito.**

**Tipo de iniciativa:** Legislativa.

En trámite legislativo. Fecha ingreso: 15.06.06. Mensaje 161-354.

El propósito de este proyecto es la creación de un Ministerio que fortalezca la dirección estratégica de las policías y mejore la coordinación de todos los organismos comprometidos en la lucha contra la delincuencia.

**19. Aumentaremos la dotación de Carabineros en 1.500 efectivos por año en la calle, asignándolos en aquellas comunas donde más se les necesita.**

**Tipo de iniciativa:** Legislativa

Ley N° 20.104. Publicada en el diario oficial el 27.04.06.

En un período de cuatro años, se aumentará en 6.000 plazas el Escalafón de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, cifra indispensable para cubrir satisfactoriamente los nuevos requerimientos en materia de seguridad pública.

**20. Crearemos un subsidio en que el Estado financie hasta el 50 por ciento del salario mínimo por un año, para estimular la contratación de jóvenes en riesgo social.**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa.

Se creó un programa que permitirá a 1.500 jóvenes actualmente desempleados acceder a un apresto laboral, a capacitación y a un empleo, lo que les permitirá contar con un ingreso mínimo.

El programa beneficiará en el plazo de un año a 1.500 jóvenes que participan en el Programa Chile Solidario. A los jóvenes se les ofrecerá un apresto laboral por parte de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de su comuna, inducción a su puesto de trabajo y al empleador la bonificación de hasta el 50% de un salario mínimo por 12 meses.

## **VII. EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD**

**21. Lanzaremos un plan de apoyo a los emprendedores que incluya una ventanilla única de trámites, capacitación digital, asesoría contable, ejecutivo de cuenta personalizado en la iniciación de actividades, y facilidades para acceder al financiamiento.**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa.

El Plan tiene como propósito mejorar la competitividad, los niveles de innovación, la sustentabilidad y el entorno de las empresas de menor tamaño en Chile así como favorecer las condiciones para que las personas puedan desarrollar su capacidad emprendedora

El Plan espera beneficiar al 30% de los microempresarios del país, que se estiman en 676.000. Adicionalmente se busca formalizar a una parte de las cerca de 500.000 empresas informales.

Sus objetivos centrales son aumentar el valor agregado de la micro y pequeña empresa, medido como su participación en las ventas totales del país y aumentar la base de emprendimientos sustentables en todo el territorio nacional.

Contempla un conjunto de medidas en financiamiento, mejoramiento de la gestión, información y modernización de la institucionalidad, fomento del emprendimiento y la innovación, acceso a mercado y condiciones de entorno. Considera también la coordinación de más de 15 instituciones entre ministerios y servicios públicos.

## **22. Enviaremos al Congreso el plan de simplificación tributaria para las PYMES contemplado en el Programa de Michelle Bachelet.**

**Tipo de iniciativa:** Legislativa.

En trámite legislativo. Fecha ingreso: 15.06.06. Mensaje 154-354. Boletín 4246-03.

El proyecto de Ley contempla simplificar las exigencias tributaria contables para todas las empresas con ventas inferiores a 3.000 UTM (MM\$95 aprox.) y una reducción de la tasa de los PPM. A su vez el SII creará una aplicación web para que las empresas MIPES puedan efectuar su contabilidad de manera simplificada y efectúen sus declaraciones y pagos de impuestos en línea.

Los objetivos de este proyecto son:

- Reducir trámites contables – tributarios que implican gastos en dinero y tiempo para las MIPE.
- Aliviar los problemas de liquidez que les genera a éstas el cumplimiento tributario en las actuales modalidades.
- Apoyo a la MIPE en términos de instrumentos tecnológicos.

El proyecto de ley beneficiará a 291.000 empresas, que corresponde al 67% de los contribuyentes de Primera Categoría.

## **23. Garantizaremos que el Estado le pague a sus proveedores en 30 días como máximo.**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa.

El Ministro de Hacienda elaboró un instructivo que ordena a los ministerios cumplir con el pago a 30 días ciñéndose al marco presupuestario. Esto implica que exceptuando el sector municipal y el Ministerio de Salud, que por Ley de Presupuestos pueden pagar hasta en 60 días, todo el Estado tiene como compromiso pagar en no más de 30 días a sus proveedores.

**24. Enviaremos al Congreso un proyecto de ley que aumente las penas por delitos económicos y que duplique los recursos para la fiscalización de estos delitos.**

**Tipo de iniciativa:** Legislativa.

En trámite legislativo. Fecha ingreso: 15.06.06. Mensaje 134-354. Boletín 4234-03.

Se propone aumentar las multas que puede imponer el Tribunal de Libre Competencia (TDLC) a aquellas personas que incurran en conductas contrarias a la libre competencia. Esta modificación es parte de un proyecto de ley.

Todos los demás temas contenidos en el programa de gobierno (extensión de jornada a los miembros del TDLC, cambios a los procedimientos del TDLC, mayor reglamentación de las investigaciones de la FNE, modificación al criterio para fijar multas y creación de nuevos instrumentos para la detección de carteles) son parte del mismo proyecto de ley.

**25. Crearemos un fondo para que los adultos, mayores de 40 años, que pierden su trabajo puedan reconvertirse laboralmente, ya sea estudiando para otro oficio o iniciando una pequeña empresa.**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa.

Con esta medida se creó un programa orientado a aumentar las oportunidades de reinserción laboral para quienes, siendo mayores de 40 años y habiendo perdido su trabajo se encuentran en riesgo de exclusión del mercado laboral. Para el 2006 su cobertura será de 2.800 personas de las regiones de Coquimbo, Araucanía y Metropolitana. Las personas que participen en el programa contarán con una experiencia de capacitación y accederán a un empleo o crearán una microempresa.

## **VIII. CHILE SE PREPARA PARA LA GLOBALIZACIÓN**

**26. Exigiremos que todos los que se preparan para ser profesores de inglés cursen un semestre de su carrera en un país de habla inglesa, con financiamiento estatal.**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa.

Con esta medida se asume la importancia que tiene el inglés como herramienta de empleabilidad e integración a los desafíos que la globalización impone a nuestro país. El programa que se implementará para esta medida preparará a profesores de inglés para que dispongan de competencias y habilidades metodológicas y manejo del idioma inglés que garantice aprendizajes acordes con un manejo autónomo del idioma de los alumnos que egresan del sistema escolar.

El programa se inicia el año 2006 con una cobertura de 100 estudiantes que se estima es el número que estará en condiciones de aprobar los tests internacionales correspondientes. Para los 4 años siguientes se llegará a una cobertura de 900 estudiantes de todas las universidades del sistema, 600 de ellos alumnos de universidades autónomas.

**27. Crearemos un sistema de intercambio para que más profesores de países de habla inglesa vengan a Chile a ejercer la docencia.**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa

Crearemos nuevas oportunidades para que profesores y alumnos usen el idioma inglés de manera práctica y cotidiana a partir del contacto con voluntarios de países de habla inglesa. Esto a partir de un programa de intercambio con voluntarios de países de habla inglesa. Es así como el 2006, un total de 59 voluntarios a tiempo completo estará en 50 establecimientos urbanos y 25 establecimientos rurales y 200 voluntarios a tiempo parcial estarán en igual número de establecimientos urbanos. Para el 2010 nos proponemos tener 30 voluntarios de tiempo completo en cada una de las regiones del país pudiendo cubrir el 40% de los establecimientos subvencionados tanto urbanos como rurales.

**28. Aplicaremos un programa para que los mil mejores egresados de cada año de las universidades chilenas cursen doctorados en las mejores universidades del mundo.**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa.

Se dispusieron recursos adicionales para que a partir del proceso de postulaciones 2006, se ofrezcan 1000 becas a estudiantes chilenos para cursar doctorados en universidades chilenas y del extranjero. Todos los recursos adicionales financiarán becas en universidades extranjeras, con lo cual alcanzarán una participación de 50%.

Se creará, adicionalmente, una comisión para coordinar las acciones de las instituciones del Estado que ofrecen becas de doctorado para potenciar la formación de capital humano avanzado y asegurar la coherencia de los programas que ofrecen CONICYT; MIDEPLAN, MECESUP; AGCI, entre otras instituciones. La Comisión Nacional de Becas de Postgrado estará integrada por las siguientes personas:

- Ministro (a) de Educación, quien la presidirá;
- Ministro (a) de Planificación.
- Ministro (a) de Relaciones Exteriores.
- Ministro (a) de Hacienda.
- Ministro (a) de Cultura.

## **IX. MEDIOAMBIENTE Y CIUDAD**

### **29. Nombraremos por primera vez en la historia de Chile un Ministro o Ministra del Medio Ambiente.**

**Tipo de iniciativa:** Legislativa.

En trámite legislativo. Fecha ingreso: 10.05.06. Mensaje N° 37-354. Boletín 4148-06. En 1er. Trámite constitucional aprobada en general en el Senado.

El proyecto de ley tiene como fundamento, la necesidad de avanzar hacia una institucionalidad ambiental renovada y de mayor estatura, dotada de una autoridad superior con la competencia y jerarquía necesarias para conducir la política ambiental. Con la instauración de un Presidente de la CONAMA con rango de ministro de Estado, se propone resolver varias insuficiencias que nuestra actual institucionalidad acusa

### **30. Iniciaremos un amplio programa de intervención urbana, identificando 200 barrios a mejorar en todo Chile. Se beneficiarán barrios de Santiago como El Volcán (Puente Alto), Santa Adriana (Lo Espejo) o la Villa Portales (Quinta Normal); de Concepción barrios como Boca Sur (Gran Concepción) o Pedro de Valdivia Bajo (Gran Concepción); y de Valparaíso barrios como Placilla o Rodelillo (Valparaíso).**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa.

Se encuentran seleccionados los 200 barrios en los que se realizará el programa. El 2006 se contempla intervenir 75 de ellos.

Este programa implica que 100.000 familias verán mejoradas las condiciones físicas (viviendas, plazas, calzadas, equipamiento comunitarios, juegos para niños) y comunitarias (organizacional barrial para el desarrollo) de sus barrios.

En cada barrio se elaborará un compromiso o contrato entre la comunidad organizada, las autoridades comunales y el MINVU, a partir del cuál se implementará un plan que contempla mejoramiento urbano e intervención social.

Se intervendrán 20 barrios críticos, caracterizados como barrios con alta concentración de deterioro urbano y vulnerabilidad social, y 180 barrios vulnerables, caracterizados por su desvalorización, deterioro urbano significativo y vulnerabilidad social.

## **X. REGIONES**

### **31. Implementaremos en Valparaíso el “Plan Más Trabajo” y aplicaremos planes equivalentes en Talcahuano y San Antonio, con el fin apoyar su transición productiva.**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa.

Se crearon 4 programas para fomentar el desarrollo productivo que permita combatir la cesantía estructural que afecta a las ciudades puerto de Talcahuano, Coronel, San Antonio y Valparaíso. El Plan Más Trabajo abre nuevos espacios al desarrollo para esos territorios, a partir de establecer un nuevo vínculo entre el crecimiento de la ciudad y la generación de empleos, asociado a un efectivo desarrollo de la zona.

Los planes consideran 4 líneas de acción, ajustadas de acuerdo a la realidad de cada comuna. Las líneas son las siguientes:

- Generación de Empleo.
- Coordinación de Inversión Pública en Infraestructura.
- Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación.
- Apoyo Social Focalizado.

A través de la línea de acción generación de empleo se financiarán 11.500 puestos de trabajo en las 4 comunas mencionadas.

### **32. Crearemos nuevas Agencias de Desarrollo Regional en cada región, con oficinas provinciales.**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa.

Con el propósito de impulsar sostenidamente el desarrollo, mediante la coordinación de los diferentes actores productivos de la región y en torno a la generación de planes de desarrollo, CORFO creó las Agencias de Desarrollo Regional, bajo la modalidad de comités. El decreto correspondiente fue enviado a Contraloría quien ya tomó razón la segunda semana de junio.

Entre el 20 de Junio y el 10 de Julio se inaugurarán 10 Agencias de Desarrollo Regional. Las restantes se crearán durante el 2006.

La agencia estará presidida por el Intendente, y contará con:

- 3 representantes del sector privado.
- 4 representantes del sector público: Seremi Economía, CORFO más 2 Seremis de ministerios relevantes para el sector productivo de la región.

## **XI. SERVICIO MILITAR**

**33. Comenzaremos la transición hacia un cuerpo armado profesional y voluntario, aumentando los soldados profesionales a 2 mil y a mil las voluntarias mujeres.**

**Tipo de iniciativa:** Administrativa.

Como parte del programa que al año 2010 completará una cuota de 5.000 soldados profesionales y permitirá hacer voluntario el Servicio Militar, a la fecha ya se incorporaron 986 voluntarias a ese Servicio y 2.000 soldados profesionales al Ejército.

**34. Crearemos un programa de Servicio Ciudadano como alternativa al servicio militar obligatorio. Este programa generará un espacio de interacción de jóvenes de distinto origen social y aporte servicios sociales de alto impacto a la comunidad.**

**Tipo de iniciativa:** Legislativa.

En trámite legislativo. Fecha ingreso: 16.06.06

Este programa tiene por objeto asumir la objeción de conciencia de quienes, en función de su testimonio de vida y de sus convicciones, tienen un problema de conciencia respecto del servicio militar, pero que no cuestionan el deber patriótico ante el país.

El Servicio Ciudadano durará hasta dos años y podrá cumplirse en territorio nacional o en el extranjero en operaciones de paz o de cooperación internacional. Podrá contemplar vacantes para mujeres y voluntarios del SMO no reclutados por éste por razones de aptitud. El servicio será detallado en un reglamento emitido por los Ministerios de Defensa Nacional y Hacienda que incluirá las prestaciones, la selección, evaluación, los requisitos que deben cumplir los objetores de conciencia para optar a él y todos los demás procedimientos del servicio.

## **XII. MEJOR DEMOCRACIA**

**35. Reemplazaremos el actual sistema binominal por un sistema electoral que garantice competitividad, gobernabilidad y representatividad.**

**Tipo de iniciativa:** Legislativa.

En trámite legislativo. Fecha ingreso: 15.06.06. Mensaje 142-354. Boletín 4245-07. Reforma constitucional.

El objetivo de este proyecto es contar con un nuevo sistema electoral de carácter proporcional para las elecciones parlamentarias, respetando los principios de igualdad del voto, competitividad, representatividad y gobernabilidad.

**36. Aplicaremos un sistema de registro electoral automático para ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años.**

**Tipo de iniciativa:** Legislativa.

En 1er. Trámite Constitucional. Con informes de las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda. En tabla. Boletín 3586-06.